



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deportes

PELOTA PALETA

REGLAMENTO 2023



Pelota Paleta

1. Participantes
 - 1.1. El equipo provincial de esta disciplina se presentará en las categorías Sub14 (solo los nacidos en los años 2009 o 2010) y Sub 16 (solo los nacidos en los años 2007 o 2008).
 - 1.2. En la categoría Sub14 se competirá con una pareja mixta, la cual podrá contar con dos deportistas sustitutos, uno para cada género. Es decir, que el equipo de dicha categoría estará conformado por dos (2) participantes de género femenino, dos (2) de masculino y un (1) entrenador/a o delegado/a.
 - 1.3. En la categoría Sub 16 se participará en la rama masculina, por lo que los equipos estarán conformados por 3 (tres) deportistas masculinos, uno de ellos en carácter de sustituto, más un (1) entrenador/a/ o delegado/a.
 - 1.4. Los entrenadores/delegados que forman parte del equipo deberán ser uno de cada género. Todos los participantes deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. Se participará en la modalidad Pelota Goma Trinquete.
2. La modalidad de participación es Comunitaria y de característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.
3. Reglamentación
 - 3.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento CAP (Confederación Argentina de Pelota), con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.
 - 3.2. Será obligatorio el uso de Gafas Protectoras homologadas por la CAP. En caso de no tenerlas, las mismas serán provistas por la organización de los Juegos.
 - 3.3. Los partidos se disputarán a 2 (dos) sets, de 15 tantos. En caso de empate, se jugará un tercero, a 10 tantos, para definir el ganador del encuentro.
 - 3.4. Las paletas reglamentarias utilizadas podrán ser de madera o fibra de carbono.
 - 3.5. Los partidos se disputarán con las pelotas marca "Rebo", aprobadas por la CAP.
 - 3.6. Los entrenadores podrán estar presentes dentro del lugar de competencias, pudiendo dar indicaciones en los descansos. Los mismos serán de dos minutos como máximo por equipo durante el desarrollo del encuentro.
 - 3.7. La indumentaria consistirá en dos juegos de remeras y pantalones de color similar, para poder identificar bien a cada equipo.



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deportes

4. Sistema de Competencia: Ver Anexo II “Sistemas de Competencia”.
5. Sistema de Puntuación y Criterios de Desempate.
 - 5.1. El sistema de distribución de puntos por partido disputado será el siguiente:
 - 2 (dos) puntos al equipo ganador.
 - 1 (uno) punto por partido perdido.
 - 0 (cero) punto al equipo que no se presente.

El resultado de un partido ganado por no presentación de uno de los equipos será de 25 a 0.

6. Criterios de Desempate
 - 6.1. En la Fase Regular para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los goles de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizarán los siguientes criterios:
 - Diferencia de tantos a favor y en contra.
 - Tantos a favor
 - Tantos en contra.
 - Sorteo.